



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

DEPENDENCIA: Instituto Municipal Del Deporte Y
Cultura Física De Ciudad Juárez
ASUNTO: ICHITAP/RR-370/2019
DEPTO: Dirección/Unidad de Transparencia
NUM.OFICIO: IMDEJ-484 2019
1/11/2019

Ciudad Juárez, Chih., a 1 de noviembre del 2019

Lic. Mauricio Rincones González
DEPARTAMENTO JURIDICO
Presente.-

Atención: ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA
DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUÁREZ

Por medio de este conducto y toda vez que el DEPARTAMENTO JURÍDICO a su cargo es considerado Sujeto Obligado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, fracción V y penúltimo párrafo, 33 fracciones I, VII, X, XV y XIX y de conformidad con nuestras facultades establecidas en el artículo 38 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, anexo la admisión del Recurso de Revisión con número de expediente **ICHITAP/RR-370/2019**.

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública esperamos su respuesta al Recurso de Revisión antes mencionado, a más tardar el **7 de noviembre del presente año**.

Le pido tomar en consideración que el mismo fue notificado previamente vía correo electrónico el día **28 de octubre del año en curso**.

Me permito transcribir la solicitud de información: "*Actas de aprobación por el Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez para realizar las funciones de Box profesional en las Administraciones 2016-2018 y actual.*"

Sin más por el momento.

Atentamente

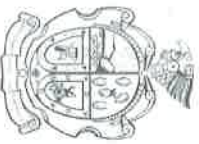
Lic. Cruz Alejandra Orozco Reyes
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUÁREZ

C.C.P ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA



"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

www.deportecjjuarez.gob.mx



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUAREZ
DEPARTAMENTO: JURIDICO
NUM.OFICIO: IMDEJ-503-2019

Cd. Juárez, Chihuahua a 04 de noviembre del 2019

**LIC. CRUZ ALEJANDRA OROZCO REYES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.**

**Atención: ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA
DIRECTOR GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUAREZ.**

Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo dar respuesta al **RECURSO DE REVISIÓN ICHITAI** RR-370/2019, que cuenta con **SOLICITUD DE INFORMACION 051172019**, donde se requirió "Las actas de aprobación por comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto municipal del deporte y cultura física de Juárez, para realizar las funciones de box profesional en las administraciones 2016-2018 y actual."

En respuesta a dicha solicitud se adjuntaron las actas (**ACTA NO.2 SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2018 EN SU ASUNTO NÚMERO CUATRO SE ACORDÓ AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL A CELEBRAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO UN CONTRATO PARA LLEVAR A CABO UNA FUNCIÓN DE BOX EL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2018 CON LA EMPRESA DENOMINADA SHOWBOX, S.A. DE C.V. Y LA ACTA NO. 2 EXT SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, A LAS 09:00 HORAS DE DÍA 19 DE MARZO DEL 2019 EN SU ASUNTO NÚMERO OCHO SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELATIVOS A LA IMPARTICIÓN DE CLÍNICAS, PLÁTICAS MOTIVACIONALES Y EVENTOS QUE PERMITAN PROMOVER, DIFUNDIR E IMPULSAR LA PRÁCTICA Y DESARROLLO DEL DEPORTE. ASÍ COMO DE LA CULTURA FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ. EN PARTICULAR DE LA DISCIPLINA DEL BOXEO CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA SHOW BOX S.A. DE C.V.).**



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

Del mismo modo hago de su conocimiento que después de una búsqueda exhaustiva, y en base a las circunstancias de tiempo, modo y lugar; no se cuenta con las actas de los años 2016 y 2017, haciendo imposible reponer o realizar dichas actas, ya que dentro del departamento de jurídico no se cuenta con registros, ni bases de datos relativos a tal información, ya que el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUÁREZ** no estaba integrado durante dicho periodo, dicho comité quedo integrado hasta mayo del 2018, se adjunta (ACTA NO.1 SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018 A LAS 9:00 HORAS EL DIA 29 DE MAYO DEL 2019 EN SU ASUNTO NÚMERO TRES DONDE SE ACORDÓ QUE QUEDA CONSTITUIDO ESTE COMITÉ ESTANDO PRESENTES LOS TITULARES DE LAS COORDINACIONES QUE LO INTEGRAN; quedando confirmado dicho comité por el CONSEJO DIRECTIVO EN LA ACTA NO.13 EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA. ADMINISTRACION 2016-2018, DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2018 A LAS 12:00 HORAS EN SU ASUNTO NUMERO SEIS DONDE SE INFORMA QUE SE INTEGRO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA NUEVA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Anterior a este COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA las decisiones relativas a las funciones de box de los años 2016 y 2017 son tomadas por el CONSEJO DIRECTIVO quien es la máxima autoridad del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUÁREZ esto conforme a los artículos 5 y 6 del Reglamento del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

Solicito al comité de transparencia confirme tal información y realice el acta correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO RINCONES GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE JURIDICO





DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DEPTO: COORDINACION JURIDICA.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 27 de julio de 2018.

**L.C. OSCAR CHAVEZ VALDEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que con fecha 11 de Julio del año 2018 fui contratado en mi carácter de Abogado para realizar dichas funciones en el **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ**, relevando de dicho encargo a la Lic. Dalia Samanta Lujan Delgado.

Ahora bien, y en apego a los articulo 4 y 15 de la **LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, hago de su conocimiento que han transcurrido los diez días naturales establecidos por el propio ordenamiento, sin que a la fecha se me haya realizado la **entrega recepción FORMAL** de dicha área, lo anterior para determinar y deslindar las posibles responsabilidades a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

**LIC. MAURICIO RINCONES GONZALEZ.
COORDINADOR JURIDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ.**





JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

DEPENDENCIA: Instituto Municipal Del Deporte Y
Cultura Física De Ciudad Juárez
ASUNTO: sesión del comité de Transparencia
DEPTO: Dirección/Unidad de Transparencia
NUM.OFICIO: IMDEJ-485 2019
4/11/2019

Ciudad Juárez, Chih., 4 noviembre del 2019

HONORABLE COMITÉ DE TRANSPARENCIA Presente.-

El suscrito enlace responsable de la unidad de transparencia, **Lic. Cruz Alejandra Orozco reyes**, me permito convocar a los integrantes del comité de transparencia, a la sesión ordinaria para generar un acuerdo, que corresponderían al no. 012, la cual tendrá verificativo a las 8:00 horas. del día 5 de noviembre de 2019, en la sala de juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez, ubicado en avenida américas #350 sur colonia Partido Escobedo ; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE ACUERDO DE INEXISTENCIA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- III.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA EL RECURSO DE REVISION 370 POR PARTE DE ICHITAIIP.
- IV.- TRATAR ASUNTOS GENERALES Y APROBACION DE ACTA DE INEXISTENCIA DE ARCHIVOS
- V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

A t e n t a m e n t e

LIC. CRUZ ALEJANDRA OROZCO REYES
ENLACE RESPONSABLE DEL UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD
JUÁREZ CHIHUAHUA



C.C.P Archivo

"2019, Año de las Lenguas Indígenas"

www.deportecdjuarez.gob.mx

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
Administración Municipal 2016 - 2018**

ACTA NO.2

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:00 horas, del día viernes 08 de junio de 2018, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Chihuahua, ubicado en Avenida de las Américas número 350 Sur, Colonia Partido Escobedo en esta ciudad, fecha y lugar señalados para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia.
- III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.
- IV. Solicitud y aprobación de contrato de función de box.
- V. Solicitud y aprobación de compra de vehículo pick-up.
- VI. Solicitud y aprobación de compra de cámaras de seguridad.
- VII. Solicitud y aprobación de compra de material y equipo para instalaciones deportivas.
- VIII. Solicitud y aprobación de apoyo de transporte para torneo estatal Rumbo a Juegos Populares Nacionales 2018 de futbol soccer.
- IX. Clausura de sesión.

EN DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:



BIENVENIDA.- El LIC. ALEJANDRO MAURICIO SOTO HERNANDEZ, en su carácter de Coordinador Administrativo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, da la bienvenida a los presentes.

ASUNTO NÚMERO DOS.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, se ha hecho circular lista de asistencia, encontrándose presentes los representantes de: Coordinación Jurídica, Jefatura de Contabilidad y el Área Requirente, encontrándose asimismo presente la Contraloría Municipal representada en este acto por el Lic. Javier Jiménez Enriquez en calidad de Observador, designado para tal efecto mediante oficio CM-2021/2018 de fecha 05 de junio del año 2018 signado por el L. C. Oscar Chávez Valdez en su calidad de Contralor Municipal; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la presente sesión ordinaria.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se dispensa la lectura del acta de sesión de fecha 29 de mayo de 2018 y por unanimidad de votos, se toma el siguiente:

Acuerdo: Se aprueba el acta de sesión de fecha 29 de mayo de 2018.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- Se solicita la autorización de la celebración de un contrato para llevar a cabo una función de box el día 23 de junio de 2018, en la Plaza de La Mexicanidad, lo que una vez analizado y discutido el presente asunto, se somete a votación y por unanimidad de votos se tomó el siguiente:

Acuerdo.- Se autoriza al Director General a celebrar en nombre y representación del Instituto, un contrato para llevar a cabo una función de box el día 23 de junio de 2018, con la empresa denominada SHOWBOX, S.A. de C.V.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo del siguiente punto, se solicita la autorización para la compra de un vehículo pick up para uso del Instituto, por lo que luego de analizar y discutir el asunto, se somete a votación y por unanimidad se toma el siguiente:

Acuerdo.- Se autoriza la compra del vehículo pick up para uso del Instituto, marca RAM 2500 Crew Cab SLT 4x4, modelo 2018, de acuerdo con la cotización presentada ante este comité.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo del punto seis, se solicita la autorización para la compra de cámaras de seguridad para diversas instalaciones deportivas municipales, incluyendo el mismo Instituto; por lo que luego de analizar y discutir el asunto, se somete a votación y por unanimidad se toma el siguiente:

Acuerdo.- Se autoriza la compra de cámaras de seguridad para diversas instalaciones deportivas municipales, de acuerdo con la cotización del proveedor Punto Alerta presentada ante este comité.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto, se solicita la autorización para la compra de material y equipo para instalaciones deportivas municipales, por lo que luego de analizar y discutir el asunto, se somete a votación y se toma el siguiente:


Gabriela Carrasco



Acuerdo.- Se autoriza la compra de material y equipo para instalaciones deportivas municipales de acuerdo con la cotización del proveedor Eva Lucrecia Ortiz Herrera presentada ante este comité.

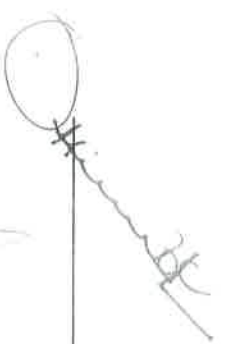
ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto, se solicita la autorización para el apoyo de transporte para torneo estatal rumbo a Juegos Populares nacionales 2018 de futbol soccer, por lo que luego de analizar y discutir el asunto, se somete a votación y se toma el siguiente:

Acuerdo.- Se autoriza el apoyo de transporte para torneo estatal Rumbo a Juegos Populares 2018, de acuerdo con la cotización del proveedor Selects La Cuesta, presentada ante este comité.

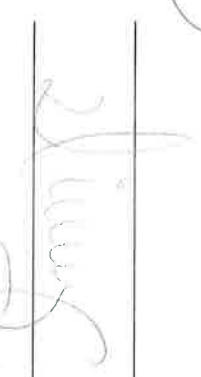
ASUNTO NUMERO NUEVE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del mismo día, se agradece a todos su presencia y se declara clausurada la presente sesión extraordinaria del día 08 de junio de 2018, levantándose la presente acta para constancia.

CONCLUIDA QUE FUE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA, Y ENTERADOS LOS PRESENTES DEL CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS, FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE.

1. Lic. Alejandro Mauricio Soto Hernandez
Presidente



2. Lic. Dalia Samanta Luján Delgado
Coordinador Jurídico



3. Lic. Vianey Salazar Galicia
Jefatura de Contabilidad



4. Lic. Javier Jimenez Enriquez
Contraloría Municipal



5. Gabriela Irene Carrasco
Requirente


_____



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
Administración Municipal 2018 - 2021**

ACTA NO. 2 EXT.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 09:00 horas, del día martes 19 de marzo de 2019 encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Chihuahua, ubicado en Avenida de las Américas número 350 Sur, Colonia Partido Escobedo en esta ciudad, fecha y lugar señalados para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Presentación, Aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez.
- III. Análisis, discusión, y en su caso aprobación para la adquisición de 500 uniformes para los selectivos que participarán en la Olimpiada Estatal 2019.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la adquisición de equipo de sonido para el Circuito Atlético Pedestre, del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la adquisición de una Planta de Luz para los diversos eventos que lleva a cabo el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la adquisición de un Sistema de Cronometraje de Radiofrecuencia para el Circuito Atlético Pedestre del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la contratación de la Prestación de Servicios relativos a la actualización del Manual de Adquisiciones y Servicios para el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.





JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

VIII. Autorización para la celebración de un contrato para la Prestación de Servicios relativos a la impartición de clínicas, pláticas motivacionales y eventos que permitan promover, difundir e impulsar la práctica y desarrollo del deporte, así como de la Cultura Física en el Municipio de Juárez, en particular de la disciplina del boxeo, por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado.

IX. Clausura de la sesión

EN DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO NÚMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ingeniero Francisco Javier Ibarra Molina, Director General, el Contador Público Daniel Hernández Villa, Coordinador Administrativo, Lic. Mauricio Rincones González, Coordinador Jurídico, Lic. Karen América Rueda Varela, Jefatura de Contabilidad, Lic. Adriana Sarahí de los Santos Retana, Coordinador Operativo, C. Gabriela Carrasco Ponce del Área de Compras, todos del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez, así como el Licenciado Salvador Gerardo Salazar Ávila, en representación del Mtro. Gustavo Méndez Aguayo Contralor del Municipio de Ciudad Juárez, la M.I. María del Rosario Valadez Aranda, Regidora Coordinadora de la Comisión de Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez, el Licenciado Marco Antonio Lara Segura, en representación del Ing. Víctor Manuel Ortega Aguilar, Oficial Mayor del Municipio de Ciudad Juárez, como Invitados Especiales Permanentes.

--- Habiendo estado presentes los 7 miembros y los 2 invitados especiales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, se declara la existencia de quórum legal y por lo tanto, se declaran validos los acuerdos que en la sesión se tomaren.

ASUNTO NUMERO DOS.-En desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la presentación, y aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, por lo que una vez analizado el asunto, se sometió a votación tomándose el siguiente:

Acuerdo.- Se aprobó en lo general por **UNANIMIDAD** el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez; posteriormente en uso de la palabra la M.I. María del Rosario Valadez Aranda, en su carácter de Invitada especial, sugirió, sea reservado en lo particular, hasta en tanto no se entre al estudio detallado del mismo, y presentado en la siguiente sesión ordinaria, moción que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.





JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la adquisición de 500 uniformes para los selectivos que participarán en la Olimpiada Estatal 2019, por lo que una vez analizado y discutido el asunto, se sometió a votación y por **UNANIMIDAD** de votos se tomó el siguiente:

Acuerdo.- Se aprobó la Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 40 segundo párrafo fracción II, 42, 72 primer párrafo, 74 primer párrafo fracción I, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la adquisición de 500 uniformes consistente en chamarra y pantalonera para los selectivos que participarán en la Olimpiada Estatal 2019, hasta por un monto unitario de \$580.00 (QUINIENTOS OCHENTAPESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con el **C. JORGE LUIS NUÑEZ LUEVANO**, de acuerdo a la cotización presentada ante este comité.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la adquisición de equipo de sonido para el Circuito Atlético Pedestre, del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua, por lo que una vez analizado y discutido el asunto, se sometió a votación y por **UNANIMIDAD** de votos se tomó el siguiente:

Acuerdo.- Se aprobó la Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 40 segundo párrafo fracción II, 42, 72 primer párrafo, 74 primer párrafo fracción I, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la adquisición de un sistema de sonido, RCF EVOX 12 ACTIVE TWO-WAY ARRAY CON SUBWOOFER DE 15", BEHRINGER X AIR XR16 TABLET-CONTROLLED DIGITAL MIXER, HEADWORN WIRELESS MICROPHONE SYSTEM QLXD14/SM35, CABLES FOR SOUND 40 FT (12MT) / RCF COVER / RCF POLE, hasta por un monto unitario de \$206,306.84 (DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 84/100 M.N.), I.V.A. incluido, con la persona moral denominada **INDUSCOM MRO S. DE R.L. DE C.V.**, de acuerdo a la cotización presentada ante este comité.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la adquisición de una Planta de Luz para los diversos eventos que lleva a cabo el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua, por lo que una vez analizado y discutido el asunto, se sometió a votación y por **UNANIMIDAD** de votos se tomó el siguiente:





JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

Acuerdo.- Se aprobó la Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 40 segundo párrafo fracción II, 42, 72 primer párrafo, 74 primer párrafo fracción I, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se aprobó la adquisición de una Planta Eléctrica de Operación automática a Diésel, 220/127 VCA, 4.5 Amps, 60 Hz, con Silenciador tipo Hospital y Remolque.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo adquisición de un Sistema de Cronometraje de Radiofrecuencia para el Circuito Atlético Pedestre del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua, por lo que una vez analizado y discutido el asunto, se sometió a votación y por **UNANIMIDAD** de votos se tomó el siguiente:

Acuerdo.- Se aprobó la Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 40 segundo párrafo fracción II, 42, 72 primer párrafo, 73 primer párrafo fracción XIII, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la adquisición de un Sistema de Cronometraje de Radiofrecuencia **Super Elite Timing Systems DF/JHFV**, hasta por un monto unitario de \$328,668.83 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.), I.V.A. incluido, con la persona moral denominada **INDUSCOM MRO S. DE R.L. DE C.V.**, de acuerdo a la cotización presentada ante este comité.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo contratación de la Prestación de Servicios relativos a la actualización del Manual de Adquisiciones y Servicios para el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que una vez analizado y discutido el asunto, se sometió a votación y por **UNANIMIDAD** de votos se tomó el siguiente:

Acuerdo.- Se aprobó la Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 40 segundo párrafo fracción II, 42, 72 primer párrafo, 74 primer párrafo fracción I, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la celebración de un contrato de Prestación de Servicios relativos a la actualización del Manual de Adquisiciones y Servicios para el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez Chihuahua, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, hasta por un monto de \$118,148.15 (CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.), I.V.A. incluido, con la persona física el **LC. JUAN MANUEL ALVAREZ NAVARRO**, de acuerdo a la cotización presentada ante este comité.





JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

ASUNTO NÚMERO OCHO. - En desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo contratación de la Prestación de Servicios relativos a la impartición de clínicas, pláticas motivacionales y eventos que permitan promover, difundir e impulsar la práctica y desarrollo del deporte, así como de la Cultura Física en el Municipio de Juárez, en particular de la disciplina del boxeo, por lo que una vez analizado y discutido el asunto, se sometió a votación y por **UNANIMIDAD** de votos se tomó el siguiente:

Acuerdo. - Se aprobó la Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 40 segundo párrafo fracción II, 42, 72 primer párrafo, 73 primer párrafo fracción XIII, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la celebración de un contrato de Prestación de Servicios relativos a la impartición de clínicas, pláticas motivacionales y eventos que permitan promover, difundir e impulsar la práctica y desarrollo del deporte, así como de la Cultura Física en el Municipio de Juárez y en particular de la disciplina del boxeo, hasta por un monto de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, con la persona moral denominada **SHOW BOX S.A. DE C.V.**, de acuerdo la cotización presentada ante este comité, quedando supeditado dicho contrato hasta en tanto se cuente con la suficiencia presupuestal necesaria.

ASUNTO NUMERO NUEVE. - No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las diez horas con cinco minutos del mismo día, se agradece a todos su presencia y se declara clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del día 19 de marzo de 2019, levantándose la presente acta para constancia.

CONCLUIDA QUE FUE ESTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA, Y ENTERADOS LOS PRESENTES DEL CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS, FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE DE LA PRESENTE.

ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA.
DIRECTOR GENERAL.





JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

C. P. DANIEL HERNANDEZ VILLA.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

LIC. MAURICIO RINCONES GONZÁLEZ.
COORDINADOR JURIDICO.

LIC. KAREN AMÉRICA RUEDA VARELA.
JEFATURA DE CONTABILIDAD.

LIC. ADRIANA SARAHÍ DE LOS SANTOS RETANA.
AREA REQUIRENTE.

Gabriela Carrasco
C. GABRIELA CARRASCO PONCE
AREA DE COMPRAS

LIC. SALVADOR GERARDO SALAZAR AVILA
En representación del MTR. GUSTAVO MENDEZ AGUAYO.
CONTRALORÍA MUNICIPAL (OBSERVADOR).



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ
www.deportecd.juarez.gob.mx



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

M.I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA, REGIDORA.
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUÁREZ.
(INVITADA ESPECIAL)

LIC. MARCO ANTONIO LARA SEGURA.
En representación del ING. VICTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR
OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ.
(INVITADO ESPECIAL)



www.deportecdjuares.gob.mx



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FISICA
DE CIUDAD JUÁREZ

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y
CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
Administración Municipal 2016 - 2018**

ACTA NO.1

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 09:00 horas, del día martes 29 de mayo de 2018, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Chihuahua, ubicado en Avenida de las Américas número 350 Sur, Colonia Partido Escobedo en esta ciudad, fecha y lugar señalados para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día:

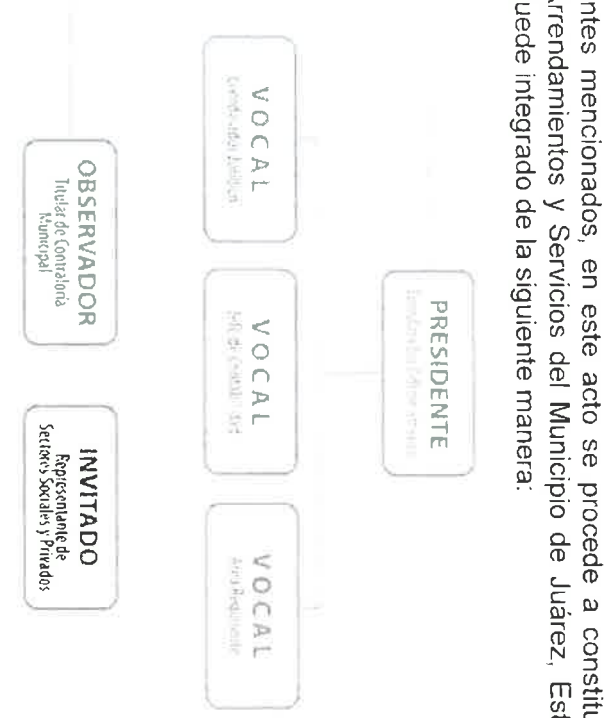
1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e inicio de Primer Sesión Ordinaria.
3. Constitución, Instalación e integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Chihuahua, acorde a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en sus artículos 31 y Quinto Transitorio.
4. Presentación, discusión y aprobación de Manual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua.
5. Clausura de sesión.

EN DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

BIENVENIDA.- El LIC. ALEJANDRO MAURICIO SOTO HERNANDEZ, en su carácter de Coordinador Administrativo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, da la bienvenida a los presentes.

ASUNTO NÚMERO DOS.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, se ha hecho circular lista de asistencia, encontrándose presentes los representantes de: Coordinación Jurídica, Jefatura de Contabilidad, encontrándose así mismo presente la Contraloría Municipal en calidad de Observador, por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la presente sesión ordinaria.

ASUNTO NUMERO TRES.- En desahogo del tercer punto del Orden del Dia, el Presidente del Comité, en uso de la palabra manifiesta a los presentes que derivado de la Abrogación que sufrió la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, dentro de Decreto No. LXV/EXLEY/0462/2017 I P.O., mediante el cual se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por sus artículos 31 y Artículo Quinto Transitorio, se requiere conformar un nuevo Comité, que dé cumplimiento a los criterios establecidos en los artículos a antes mencionados, en este acto se procede a constituir el nuevo Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual se propone quede integrado de la siguiente manera:



De conformidad con lo anterior, se acuerda por unanimidad de votos:

Acuerdo Primero: Queda constituido este Comité estando presentes los titulares de las coordinaciones que lo integran, mismo que entrará funciones en forma inmediata, con las atribuciones que se establecen en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acuerdo Segundo: Dicho Comité queda integrado por los titulares de cada coordinación que lo constituyen, debiendo asistir a todas las reuniones y actos en los que intervenga el Comité:

- Con derecho a voz y voto:
- PRESIDENTE:** El Coordinador Administrativo.
- VOCAL 1:** Coordinador Jurídico.
- VOCAL 2:** Jefatura de Contabilidad.
- VOCAL 3:** Área Requiriente.

- Con derecho a voz:
- OBSERVADOR:** Titular de la Contraloría.
- INVITADO:** Representante del Sector Social y Privado.



Acuerdo Tercero: Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua el contenido de este Acuerdo, para los efectos legales que haya a lugar.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Comité lleva acabo la presentación de Manual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, que habrá de regir la operación de Comité, por lo que en este acto sus miembros proceden a su discusión y en su caso aprobación del mismo.

ACUERDO: Por unanimidad de votos se aprueba el Manual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, a reserva de que el mismo sea enviado a la Secretaría Técnica del Municipio de Juárez para su aprobación, e informarlo en la próxima sesión del Comité.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, se agradece a todos su presencia y se declara clausurada la presente sesión extraordinaria del día 29 de mayo de 2018, levantándose la presente acta para constancia.

CONCLUIDA QUE FUE ESTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA, Y ENTERADOS LOS PRESENTES DEL CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS, FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE DE LA PRESENTE.

1. Lic. Alejandro Mauricio Soto Hernandez
Presidente

2. Lic. Dalía Samanta Luján Delgado
Coordinador Jurídico

3. Lic. Vianey Salazar Galicia
Jefatura de Contabilidad

4. Lic. Oscar Chávez Valdez
Contraloría Municipal



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA
Administración Municipal 2016 - 2018**

ACTA NO.13

En el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 29 de mayo de 2018, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, con domicilio ubicado en Avenida de las Américas número 350 Sur, Colonia Partido Escobedo, fecha y lugar señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA", 2016-2018, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia.
- III. Lectura, dispensa, modificación y aprobación de las actas de las sesiones números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Consejo Directivo.
- IV. Revocación de nombramiento de Director General y Tesorero del Consejo Directivo.
- V. Nombramiento y Toma de Protesta de Director General y Tesorero del Consejo Directivo.
- VI. Informe de actividades.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

BIENVENIDA.- El C. ALEJANDRO CESAR LOAEZA CANIZALES, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, da la bienvenida a los presentes.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el C. Alejandro Cesar Loaeza Canizales, en su carácter de Presidente, la C. Rosalia Manuela Mejía Leyva, en su calidad de Secretaria; Maria del Rosario Valadez Aranda, Seidy Medina Galván, Martha Leticia Reyes Martínez, David Obed Domínguez, Aarón Cruz y Carlos Fernando Sifuentes, en su carácter de Vocales; el C. Oscar Chávez Valdez en su calidad Contralor Municipal, así como el Lic. Mauricio Israel Balderrama Armendáriz, Director General del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, y el Lic. Alejandro Mauricio Soto Hernández, Coordinador Administrativo del Instituto.

- - - Estando presentes la totalidad de los miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Consejo Directivo de este Instituto, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, declarándose la existencia de quórum legal y por lo tanto, se declaran válidos los acuerdos que en la sesión se tomaren.

ASUNTO NÚMERO TRES.- Se solicitó la dispensa de la lectura de las Actas de las Sesiones números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos. Acto continuo y en uso de la palabra, la Regidora Seidy Medina Galván solicita se omita su nombre en las actas de las sesiones en las que ella no estuvo presente y una vez hecha tal aclaración, se procedió a la aprobación de las actas señaladas con anterioridad, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto del orden del día, relativo a la revocación de los nombramientos de Director General, Tesorero y Comisario del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, analizado y discutido el tema, se sometió a votación, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo.- Se revocan los nombramientos otorgados a los ciudadanos Francisco Javier Ibarra Molina, Carlos Leopoldo Deutsch Carbajal y Patricia Inés Salinas Vega, como Director General, Tesorero y Comisario del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez respectivamente.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- Se procede al desahogo de este asunto, en relación a los nombramientos de Director General, Tesorero y Comisario, del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, por lo que se sometió a votación, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, tomándose el siguiente:

Acuerdo.- Se autorizan los nombramientos del Lic. Mauricio Israel Balderrama Armendáriz como Director General, Lic. Alejandro Mauricio Soto Hernández como Tesorero, y al Lic. Oscar Chavez Valdez como Comisario del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez.
Acto seguido, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Cesar Loaeza Canizales, procede a tomar la protesta de Ley al C. MAURICIO ISRAEL BALDERRAMA ARMENDARIZ, Director General, en los siguientes términos:

"¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRA ENTIDAD, EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑARSE CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO,





GOBIERNO
MUNICIPAL
2016-2018
CIUDAD JUÁREZ



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA?

A LO QUE CONTESTA: "SI PROTESTO".

"SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN".

Acto continuo, procede a tomar la protesta de Ley al C. ALEJANDRO MAURICIO SOTO HERNANDEZ, Tesorero, en los siguientes términos:

"¿PROTESTAÍS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRA ENTIDAD, EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑARSE CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO, COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA?

A LO QUE CONTESTA: "SI PROTESTO".

"SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN".

Luego se procede a tomar la protesta de Ley al C. OSCAR CHAVEZ VALDEZ, Comisario, en los siguientes términos:

"¿PROTESTAÍS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRA ENTIDAD, EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑARSE CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO, COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA?

A LO QUE CONTESTA: "SI PROTESTO".

"SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN".

ASUNTO NÚMERO SEIS. - Se procede a presentar el informe de las actividades realizadas por el Instituto del día 03 al 29 de mayo de 2018, entre los cuales se resalta lo siguiente:

- a) Se integró el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Chihuahua de acuerdo a los lineamientos establecidos por la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



**GOBIERNO
MUNICIPAL
2016-2018
CIUDAD JUÁREZ**



**INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ**

- b) Se da cuenta de las actividades y eventos deportivos llevados a cabo en las instalaciones deportivas municipales;
- c) Se informa de los trabajos respecto de la homologación de los sueldos de los administradores de diversas instalaciones deportivas municipales, mismos que se encuentran dentro del presupuesto, de conformidad con el anexo que se adjunta a la presente acta; y
- d) Por último se proyectó un video con las actividades deportivas del Instituto.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- ASUNTOS GENERALES:

PRIMER ASUNTO.- Se solicita la autorización de la celebración de un contrato para llevar a cabo una función de box el día 23 de junio de 2018, en la Plaza de La Mexicanidad, por la cantidad de \$1'750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, luego de su análisis y discusión, se acordó para tratarlo en una sesión posterior.

SEGUNDO ASUNTO.- Se solicita la autorización de la compra de un vehículo automotor, mismo que será sometido a la evaluación del Comité de Adquisiciones del Instituto, por lo que luego de su análisis y discusión por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

Acuerdo.- Se autorizó la compra de un vehículo automotor, conforme los requerimientos establecidos por el Comité de Adquisiciones de éste Instituto.

TERCER ASUNTO.- Se solicita la autorización para la colocación de cámaras de vigilancia en 5 instalaciones deportivas, lo cual después de analizado y discutido se aprobó por unanimidad conforme a los lineamientos de Ley.

CUARTO ASUNTO.- Se solicitó la autorización para instituir la premiación denominada "Benito Juárez" al Deportista del Año, de acuerdo con las bases establecidas en la convocatoria que emita para tal efecto el Instituto, lo cual se somete a votación y por unanimidad de votos se acordó lo siguiente:

Acuerdo.- Se instituye entregar la preseña denominada "Benito Juárez" al Deportista del Año, a quienes resulten agraciados de conformidad con las bases de la convocatoria que para tal efecto se emita.

QUINTO ASUNTO.- En desahogo del siguiente asunto, relativo a la autorización para dar de baja los activos considerados obsoletos e inservibles, de acuerdo a la lista anexa a la presente acta como parte integrante de la misma, lo cual después de su análisis y discusión, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

Acuerdo.- Se autoriza dar de baja de los activos obsoletos e inservibles, para lo cual se designa al Comisario para dar vista y fé, de que dichos bienes se encuentran en las instalaciones del Instituto y en las condiciones mencionadas.



GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018
CIUDAD JUÁREZ



INSTITUTO MURCIANO
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

ASUNTO NÚMERO OCHO.- No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día y siendo las trece horas con cuarenta minutos del mismo día, se agradece a todos su presencia y se declara clausurada la presente sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2018, levantándose la presente acta para constancia.

CONCLUIDA QUE FUE ESTA SESIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA, Y ENTERADOS LOS PRESENTES DEL CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS, FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE DE LA PRESENTE.

C. Alejandro César Loaeza Canizales
PRESIDENTE

Lic. Mauricio Israel Baldeirrama Armendáriz
DIRECTOR GENERAL

C. Rosalía Manuela Mejía Leyva
En representación del

Lic. Roberto Rentería Manqueros

Lic. Alejandro Mauricio Soto Hernández
TESORERO

Lic. Oscar Chavez Valtdez
COMISARIO

C. María del Rosario Valadez Aranda
VOCAL

C. Seidy Medina Galván
VOCAL

C. Martha Leticia Reyes Martínez
VOCAL

C. Carlos Fernando Sifuentes
VOCAL

C. David Obed Domínguez García
VOCAL

C. Aaron Cruz
VOCAL





ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No.012I/2019

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUAREZ", MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA DETERMINACION DE INEXISTENCIA QUE PROPONE EL "DEPARTAMENTO DE JURÍDICO" EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO ICHITAIP/RR-370/2019, PROMOVIDO POR VINCULACION CIUDADANA.

ANTECEDENTES

- I. En fecha 23 de abril del 2019 el ciudadano enlace ciudadano interpuso la solicitud de acceso a la información con folio 051172019, mediante el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información del Estado de Chihuahua (INFOMEX), en la que pide lo siguiente:
" Actas de aprobación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, para realizar las funciones de Box profesional en las administraciones 2016-2018 y actual."
- II. El día 9 de mayo del 2019, el Responsable de la Unidad de Transparencia, mediante oficio, remitió al departamento de jurídico la solicitud de acceso a la información pública, a efecto de que fuera atendida por esa área.
- III. El área jurídico, emitió el oficio, mediante el cual dio respuesta a la Unidad de Transparencia en los siguientes términos:
" aprovecho la ocasión , para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio sin número, de fecha 23 de abril del año 2019, en relación la solicitud de información que realiza el solicitante denominado VINCULACION CIUDADANA, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Chihuahua (INFOMEX), y registrada mediante el folio 051172019 me permito adjuntar la informacion requerida" (SIC).
- IV. Ante ello, el solicitante interpuso ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública un recurso de revisión, el cual se radicó bajo el número ICHITAIP/RR-370/2019, el cual fue resuelto el día 28 de agosto del 2019.
- V. En dicha resolución, el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ordenó a este Sujeto Obligado lo siguiente:
"modificar la respuesta otorgada a efecto de que el Sujeto Obligado proporcione al recurrente la informacion que omitio entregar en la respuesta inicial, es decir, que otorgue los datos solicitados relativos a "Actas de aprobación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, para realizar las funciones de Box profesional en las administraciones 2016-2018 y actual."



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CT/IMDEJ/012/2019

VI. El día 30 de agosto del 2019, el Responsable de la Unidad de Transparencia, mediante el oficio IMDEJ-332-2019, remitió al departamento de jurídico la resolución emitida por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y le requirió entregar la información que ahí se señala.

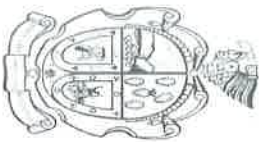
VII. El departamento de jurídico, emitió el oficio IMDEJ-443-2019 el día 30 de agosto, mediante el cual realiza la siguiente petición:

“Por medio del presente aprovecho la ocasión para encirale un cordial saludo, así mismo por este conducto, me permito adjuntar las Actas de aprobación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, para realizar las funciones de Box profesional en los años 2018 y 2019, del mismo modo hago de su conocimiento que no se cuenta con las actas de los años 2016 y 2017, ya que durante ese periodo no estaba integrado el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto municipal del deporte y cultura física de ciudad Juárez, mismo que se integro hasta mayo del 2018; por lo que solicito al comité de transparencia que realice una acta correspondiente por la inexistencia de dicha información conforme al artículo 36 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Sin mas por el momento quedo de usted” (SIC)

El día 28 de agosto del 2019, se recibió en el departamento de jurídico, el oficio IMDEJ-332-2019, emitido por el enlace de la unidad de transparencia, mediante el cual solicita, la siguiente información: “ *Actas de aprobación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, para realizar las funciones de Box profesional en las administraciones 2016-2018 y actual.* ”

Ante ello, en esta área realizó una búsqueda exhaustiva en archivos electrónicos, equipo de cómputo del personal que pudiera tener algún registro, archivo, documento electrónico o físico que contenga los datos necesarios para dar respuesta, se preguntó si tienen conocimiento de algún otro lugar físico o electrónico que pudiera contener o en el cual se pudiera localizar información relativa a los datos requeridos, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta dependencia, no se encontró registro alguno al respecto, ni se ha generado información, ya sea física o mediante bases de datos o sistemas digitales relativo a la solicitud en comentario, ni en los archivos que existen dentro del instituto por lo tanto, ante la ausencia de los mismos en los archivos de esta dependencia, se debe considerar como información inexistente, de conformidad con los fundamentos y motivos que a continuación se exponen:





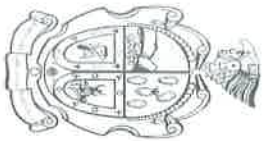
- 1.- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento prevén que las áreas responsables de contar con la información podrán declararla como inexistente, según lo dispuesto la fracción VIII del artículo 36, a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 61 y 62 de citada legislación.
- 2.- Esta dependencia realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en los archivos de documentación de esta dependencia, sin que fuera posible localizarla. Tampoco obran dentro de las bases de datos o sistemas operativos establecidos.
- 3.- Por otra parte, se tiene conocimiento que dicha información pudiera haber existido en archivos de esta dependencia, pero debido al cambio del personal dentro del departamento de jurídico y debido a que no hubo una entrega recepción formal por el anterior encargado (a) del departamento de jurídico, es imposible contar con tal información.
- 4.- En vista de lo anterior, resulta que no es posible generar la información consistente en " Actas de aprobación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, para realizar las funciones de Box profesional en los años 2016 y 2017." toda vez que es imposible reponer dicha información ya que no se cuenta con los datos o información anterior.
- 5.- Por lo anterior, es de concluir que la información requerida no se encuentra en archivos electrónicos, sistemas operativos o en el archivo físico que se encuentra en las instalaciones de esta dependencia, los cuales se encuentran organizados de manera cronológica para su mejor protección y así evitar su alteración, pérdida o modificación.
- 6.- Se señala a los ciudadanos Luis Alonso Garcia Aguilar quien contaba con numero de empleado 139 quien fue Jefe de Departamento de Juridico en el periodo del 29 de Noviembre del 2016 al 11 de Marzo del 2017 y a la C. Dalila Samanta Lujan Delgado con numero de empleado 153 quien fue jefe del Departamento de Juridico en el periodo 1 de marzo del 2017 al 10 de julio del 2018, como responsables de resguardar la información cuya localización no fue posible.
- 7.- Por lo anterior, es de concluir que la información requerida no se encuentra en archivos electrónicos, sistemas operativos o en el archivo físico que se encuentra en las instalaciones de esta dependencia, los cuales se encuentran organizados de manera cronológica para su mejor protección y así evitar su alteración, pérdida o modificación.
- 8.- De conformidad a lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 36 fracción VIII, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, artículos 69 fracción V y 70 de su Reglamento, se solicita a este Comité de Transparencia que emita la resolución de inexistencia de información.

En vista de lo anterior, se expone lo siguiente :



CONSIDERANDOS

- I. Que este Comité de Transparencia es competente para resolver la solicitud interpuesta por enlace ciudadano, de conformidad con lo previsto en los artículos 5 fracciones V y XXXI, 32 fracción IV, 35, 36 fracciones III y VI, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
 - II. Que ante lo expuesto en la determinación de inexistencia realizada por el departamento de jurídico, es de concluir que no es posible localizar la información en los archivos del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, por lo tanto no se ordena realizar una nueva búsqueda de la información, a fin de localizarla; esto en cumplimiento a lo señalado por la fracción I del artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
 - III.- Que no es posible generar la información consistente en Actas de aprobación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, para realizar las funciones de Box profesional en los años 2016 y 2017. toda vez que no se cuenta con registros físicos ni digitales haciendo imposible generar o reponer la información solicitada, debido a que no existe ningún documento que subsane tal solicitud, además que es adjudicar documentos que no corresponden a tiempo, forma y lugar en la jefatura de jurídico, solo cuenta con lo que se había presentado anteriormente de los años 2018 y 2019.
 - IV.- Que la mencionada información no existe en los archivos del departamento de jurídico debido a que el Lic. Mauricio Rincones González ingreso el día 11 de julio del 2018
 - V.- Sin que a la fecha se haya realizado la entrega formal de dicha area.
- En vista de lo anterior, este Comité resuelve:
- PRIMERO.-** Se confirma la determinación de inexistencia de la información requerida en el expediente **ICHITAI/RR-370/2019** del índice del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, consistente en "Actas de aprobación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Juárez, para realizar las funciones de Box profesional en los años 2016 y 2017." de conformidad con los motivos y fundamentos consignados en el parte de los Antecedentes y Considerativos del presente acuerdo.
- SEGUNDO.-** En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 61 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se ordena notificar la presente resolución a la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez Chihuahua, para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.
- TERCERO.-** Con fundamento en lo que dispone los artículos 38 fracciones II y VI y 61 fracción III de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase la presente resolución a la Unidad de Transparencia, a fin de que la notifique al solicitante.



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE
Y CULTURA FÍSICA
DE CIUDAD JUÁREZ

CT/IMDEJ/012/2019

Así lo acuerdan por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia de del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Ciudad Juárez, en la sesión duodécima en fecha 5 de noviembre del 2019.


ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE CIUDAD JUÁREZ


C. GABRIELA IRENE CARRASCO PONCE
PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C. JAZMIN ANGELICA SERINA GUERRA
SECRETARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. RAÚL ERICK LOMAS
VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. CRUZ ALEJANDRA OROZCO REYES
ENLACE RESPONSALE DEL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

